



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N°

2064

18

ANGOL,

10 NOV. 2014

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 56 de fecha 14 de Enero del 2013 que aprueba Contrato de ejecución de la obra "**CONSTRUCCION PATIO CUBIERTO, BIBLIOTECA Y REMODELACION SALAS DE IDIOMAS LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA**", **ID 2743-63-LP12**.
- b) El acta de entrega de terreno de fecha 30 de Enero de 2013, de la obra antes mencionada.
- c) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 02 de Julio de 2013, encontrándose sin observaciones por la Comisión de Recepción de la Obra "**CONSTRUCCION PATIO CUBIERTO, BIBLIOTECA Y REMODELACION SALAS DE IDIOMAS LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA**", **ID 2743-63-LP12**.
- d) El Decreto Exento N° 1102 de fecha 09 de julio de 2013 que aprueba el Acta de Recepción Provisoria antes mencionada.
- e) El Acta de Recepción Definitiva de fecha 22 de Octubre de 2014, la cual constató que no existían defectos ni deficiencias desde la Recepción Provisoria a la fecha.
- f) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, normas de sobre exención, trámite Toma de Razón.
- g) La Circular 7251 de fecha 14 de febrero del 2008, de la Contraloría General de la Repùblica, el que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, N° 18.695 de 1988.

DECRETO

1. Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de la Obra "**CONSTRUCCION PATIO CUBIERTO, BIBLIOTECA Y REMODELACION SALAS DE IDIOMAS LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA**", **ID 2743-63-LP12**, de fecha 22 de Octubre de 2014, emitida por la Comisión respectiva y que acuerda recibir las Obras sin observaciones

2. Devuélvase Vale Vista N° 57115 de fecha 09 de Enero de 2013, del Banco Santander, por un 5% del monto del contrato, equivalente a \$4.103.958.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OVB/MBS/VHC
Distribución:

- C. C. Depto. Control.
- C. C. Depto. SECPLA.
- C. C. D.O.M.
- C. C. Contratista.
- C. C. Carpeta de Proyecto.
- C. C. Ley de Transparencia N° 20.285.
- C. C. Archivo Secretaría Municipal.
- C. C. Tesorería Municipal

